

MEMORIA JUSTIFICATIVA

NÚMERO: 202450PAS190

TÍTULO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE BIBLIOTECAS KOHA

1. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Gerente (Acuerdo CAPN de 20/09/2011)

1 ANTECEDENTES

El Consejo de Administración del Patrimonio Nacional (en adelante CAPN), como organismo público responsable de los bienes de titularidad del Estado que proceden del legado de la Corona española recogidos en la Ley 23/1982, de 16 de junio, del Patrimonio Nacional, tiene como fines principales el fundamental apoyo a la Jefatura del Estado para la alta representación que la Constitución y las leyes le atribuyen, así como la puesta a disposición de los ciudadanos del patrimonio histórico-artístico que gestiona a través de su uso con fines culturales, científicos y docentes.

El Consejo de Administración del Patrimonio Nacional (CAPN) utiliza para la descripción de los fondos bibliográficos el sistema integrado KOHA basado en software libre. Actualmente en el CAPN se dispone de dos instalaciones de Koha una para gestionar la Real Biblioteca del Palacio Real y otra para gestionar la Real biblioteca del Monasterio del Escorial, entre las dos instalaciones se gestionan más de 300.000 ejemplares.

Por esta razón es preciso disponer del servicio de mantenimiento adecuado de esta plataforma ya que constituye un sistema clave en los servicios que prestan ambas bibliotecas .

2 OBJETO Y NECESIDAD

La presente contratación tiene como objeto garantizar el soporte y mantenimiento de las dos instalaciones de KOHA que existen en el CAPN. Para ello es necesario

- la actualización y migración de las plataformas a las nuevas versiones de KOHA,
- la actualización de las plataformas sobre las que está instalado KOHA, El servicio de mantenimiento y actualización abarca las dos instalaciones de Koha existentes en el CAPN instalados sobre Debian jessie con base de datos externa mariadb-server. Sus datos son los siguientes:

- Instalación Koha Palacio Real
 - o Bibliotecas: 62
 - o Bibliográficos: 241.463

o Ejemplares: 278.902

- Instalación Real Biblioteca Monasterio del Escorial

o Bibliotecas: 1

o Bibliográficos: 61.483

o Ejemplares: 66.020

Los servicios de mantenimiento que se pretenden contratar son los siguientes:

- Actualización y Desarrollos de Koha

Con una periodicidad mínima de un año se requiere la actualización de Koha a la última versión estable disponible y las tareas de migración para cada actualización de la versión en curso de las funcionalidades siguientes:

1. Personalización de las diferentes plantillas de registro (Plantillas xslt, module (tt) y programar perl)
2. Personalización del CSS y del Javascript asociado a las plantillas personalizadas

- Soporte a biblioteca

Ofrecer soporte en tiempo y forma indicada en este párrafo al personal vinculado a las bibliotecas en resolución de dudas, creación de informes, implementación de módulos, soporte a la catalogación...

- Mantenimiento de la plataforma donde está instalada Koha

Soporte al servicio en la actualización del servidor con las últimas versiones del sistema operativo e implementación de parches de seguridad, el funcionamiento del sistema debe garantizarse después de cada intervención de modo que hay que revisar y corregir las incompatibilidades surgidas entre la nueva versión y el desarrollo.

- Optimización de rendimiento

Soporte en la configuración adecuada para maximizar el rendimiento de la aplicación

El servicio contará con las siguientes características:

- Soporte para consultas.
- Soporte telefónico en días laborables de 8 a 18 h.
- Ejecución de instalaciones y actualizaciones remotas.
- Diagnóstico y resolución de problemas detectados.
- Adquisición de estadísticas del sistema y del servicio.

3 NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO:

3.1 Determinación del tipo contractual

Se trata, atendiendo a lo descrito en el punto anterior de esta Memoria de un CONTRATO DE SERVICIOS, de acuerdo con la redacción del artículo 17 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

El Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, no dispone de medios para la realización de estos trabajos.

3.2 Clasificación CPV

Según el Reglamento (CE) 213/2008 de la Comisión de 28 de noviembre de 2007, que modifica el Reglamento (CE) no 2195/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se aprueba el Vocabulario común de contratos públicos (CPV), y las Directivas 2004/17/CE y 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los procedimientos de los contratos públicos, en lo referente a la revisión del CPV, el objeto de este contrato se engloba en el siguiente código:

Código CPV (Reglamento (CE) 2013/2008 de la comisión de 28 de noviembre de 2007):

- Sistema de gestión de biblioteca 72220000-3

3.3 Procedimiento de adjudicación

Se adjudica mediante el procedimiento abierto simplificado del apartado 1 del artículo 159 conforme a las especificaciones de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

3.4 Criterios de adjudicación

Conforme a lo dispuesto en el PCAP, apartado O los criterios de valoración son los siguientes:

0.2.1	Propuesta de diseño gráfico para las webs de la Real Biblioteca y la de la Real Biblioteca del Escorial	Juicio de valor	15
0.2.2	Integración de un visor de libros en las webs de las bibliotecas	Juicio de valor	5
0.3.2.1	Bolsa de horas adicionales para actuaciones fuera del horario (en h)	Maximizar	20

0.3.2.2	Número de módulos o plugins de KOHA aprobados y publicados en la página oficial del proyecto Koha https://wiki.koha-community.org/wiki/Koha_plugins	Maximizar	10
0.3.3	Precio	Fórmula precio	50

3.5 Duración del Contrato (Servicios)

El plazo de ejecución será de 24 meses con fecha de inicio 01/08/2024, o el día después de la formalización del contrato de no haberse producido su firma con anterioridad a esta fecha.

4 RESPONSABLE DEL CONTRATO

El responsable del contrato, a efectos del artículo 62 de la LCSP será la Coordinación de Informática y Comunicaciones

Correo electrónico de contacto: cic-administracion@patrimonionacional.es

5 PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto asciende a 36.000,00 €, más el 21% de IVA (7.560,00 €) siendo el importe total de 43.560,00 €, que se imputará a la aplicación presupuestaria 25.103.500.337A.216.

Base imponible	IVA (%)	IVA (€)	Total
36.000,00 €	21%	7.560,00 €	43.560,00 €

La distribución por anualidades es:

Anualidad	Base imponible	IVA (%)	IVA (€)	Total	Aplicación presupuestaria
2025	23.400,00 €	21%	4.914,00 €	28.314,00 €	25.103.500.337A.216
2026	12.600,00 €	21%	2.646,00 €	15.246,00 €	25.103.500.337A.216
Total	36.000,00 €	21%	7.560,00 €	43.560,00 €	

5.1 Determinación del presupuesto base de licitación

La determinación de dicho Presupuesto Base se ha realizado mediante la referencia de precios de mercado y el histórico de los contratos existentes.

Presupuesto sin IVA	IVA (%)	IVA (€)	Total
36.000,00 €	21%	7.560,00 €	43.560,00 €

5.2 Valor estimado del contrato

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, en el caso de los contratos de obras, suministros y servicios, el valor estimado determinado será el importe total, sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido, pagadero según sus estimaciones, incluyendo posibles prórrogas y modificaciones.

Presupuesto (sin IVA)	Importe Modificados (sin IVA)	Prórroga (sin IVA)	Valor Estimado
36.000,00 €	7.200,00 €	- €	43.200,00 €

5.3 Forma de Pago y Certificación de la Prestación

La forma de pago del presente contrato se hará siguiendo el siguiente calendario, tras la certificación de los trabajos:

Desglose de trabajos	% Contrato	Pago
Fun.1. Evolutivos	20%	Semestral tras la certificación de los trabajos
Fun.2.Análisis de alternativas para visor de documentos	15%	Tras la certificación del hito
Fun.2.Pre	10%	Tras la certificación del hito
Fun2.Pro	5%	Tras la certificación del hito
Fun.3.Propuestas identidad gráfica	15%	Tras la certificación del hito
Fun.3.Implementación PRE	10%	Tras la certificación del hito
Fun.3.Publicación en PRO	5%	Tras la certificación del hito
Fun.4	20%	Semestral tras la certificación de los trabajos
TOTAL	100,00%	


En las facturas deberán constar los siguientes datos, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional trigésima segunda de la LCSP:

Código Unidad tramitadora	Denominación
GE0011572	ASUNTOS ECONÓMICOS
Código Oficina Contable	Denominación

EA0002702	SERVICIO DE CONTABILIDAD
Código del Órgano Gestor	Denominación
GE0011565	COORDINADOR DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES

5.4 Contrato no sujeto a Regulación Armonizada

El presente contrato no está sujeto a Regulación Armonizada, al (no) superar el valor estimado del mismo el umbral fijado en el artículo 22 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

<p>Coordinadora de Informática y Comunicaciones</p> <p>29 de abril de 2024</p>  <p>FIRMADO DIGITALMENTE - 1</p> <p>Ester Niclós Ferreras</p>	<p>Director de Administración y Medios</p> <p>29 de abril de 2024</p> <p>Firmado Digitalmente por Pablo Zurita Tejedor</p> <p>Pablo Zurita Tejedor</p>
---	--